



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 059/19.-

GILBERT, 21 de marzo de 2019.-

VISTO:

La decisión del Departamento Ejecutivo Municipal de otorgar una bonificación extraordinaria no remunerativa ni bonificable para los agentes municipales; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo ha considerado oportuno disponer un pago extraordinario a los empleados municipales como medida de gratificación y reconocimiento por su compromiso y esfuerzo para con el servicio público brindado en pos del pueblo.

Que la medida indicada es excepcional y será por única vez, siendo ella de carácter no remunerativa ni bonificable, debiendo acreditarse con los haberes correspondientes al mes de marzo del corriente año.

Que la presente medida no alcanza a Funcionarios, Concejales, Presidente y Vicepresidente municipal, quienes quedan expresamente excluidos.

Que el mismo será abonado por planilla complementaria por Tesorería Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley 10.027 y sus modificatorias,

LA PRESIDENTE
DEL MUNICIPIO DE GILBERT
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Otorgase de manera excepcional y por única vez, una Asignación de carácter No Remunerativo y No Bonificable, a abonarse por planilla complementaria de sueldos, en efectivo por Tesorería Municipal, a todos los Agentes Municipales por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00).

ARTICULO 2°.- La Asignación indicada en el artículo precedente se abonará con los haberes del mes de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3°.- La Asignación otorgada mediante artículo 1° no se aplicará a Funcionarios, Concejales, Presidente y Vicepresidente municipal, quienes quedan expresamente excluidos.

ARTÍCULO 4°.- Impútese el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese el presente a Contaduría y Tesorería Municipal, para su toma de razón y cumplimiento.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y oportunamente Archívese.


Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

